

**23 de julio de 2021**

**Decreto 35/2021 de 23 de julio, del Lehendakari, sobre actualización de medidas preventivas para contener la propagación del Covid-19: nuevas restricciones de horario y aforos en Comercios y Establecimientos de Hostelería:**

El BOPV de hoy, 23 de julio de 2021, publica el Decreto 35/2021 del Lehendakari, de 23 de julio, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; por el que a la vista de la situación epidemiológica actual, tras la reunión del LABI celebrada ayer, se acuerda modificar parcialmente los artículos 2 y 3 del Decreto 33/2021, referidos respectivamente a medidas generales de prevención y específicas.

Les resumimos las nuevas restricciones de horarios y aforos acordadas, por medio de la correspondiente circular informativa:

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso al texto íntegro del Decreto del Lehendakari 35/2021.](#)